

**Memorando Nro. CNE-DAF-2022-0375-M**

**Quito, 31 de agosto de 2022**

**PARA:** Mgs. Yadira Maribel Allan Alegria  
**Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral**

**ASUNTO:** Reforma PAC Nro. 6

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. CNE-DNPGE-2022-0034-M, de fecha 28 de julio de 2022, el Lic. Zumak Sacha Flores Andy, Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica del Instituto de la Democracia, indica: “...bajo sumilla de la *Dirección Ejecutiva*, la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica procedió a ejecutar la re programación solicitada en el Siplan...” y adjunta el *Nro. De Referencia 15208 y 15209 del sistema SIPLAN*.

Mediante memorando Nro. CNE-DNPGE-2022-0039-M, de fecha 16 de agosto de 2022, el Lic. Zumak Sacha Flores Andy, Director Nacional de *Planificación y Gestión Estratégica del Instituto de la Democracia*, indica: “...esta dirección ha procedido con la *reprogramación Tipo B1*” y adjunta el *Nro. De Referencia 15338 del sistema SIPLAN*

Mediante memorando Nro. CNE-DNPGE-2022-0042-M, de fecha 18 de agosto de 2022, el Lic. Zumak Sacha Flores Andy, Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica del Instituto de la Democracia, indica: “...ésta dirección ha procedido con la *reprogramación correspondiente que fue aprobado..*” y adjunta el *Nro. De Referencia 15373 del sistema SIPLAN*.

Mediante memorando Nro. CNE-DNPGE-2022-0047-M, de fecha 30 de agosto de 2022, el Lic. Zumak Sacha Flores Andy, Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica del Instituto de la Democracia, indica: “...solicito se proceda con la *modificación presupuestaria y actualización en el Pac de ser el caso*” y adjunta el *Nro. De Referencia 15510 del sistema SIPLAN*

Con este antecedente y conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 25 y 26 del Reglamento General a la Ley, que indica que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), solicito se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2022 del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral – Instituto de la Democracia, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. CNE-DAF-2022-0375-M

Quito, 31 de agosto de 2022

Actividad	Tarea	Ítem presupuestario	Valor
Gestionar la operación Administrativa en cumplimiento de la normativa vigente.	Contratación de la póliza de seguro del vehículo del Instituto de la Democracia	570201	477.46
Gestionar la operación administrativa del Instituto de la Democracia	Adquisición de materiales de aseo para el instituto de la Democracia	530805	1.050,10
Contratar el servicio de una plataforma de video y audio conferencias online para la ejecución de reuniones de trabajo y capacitaciones e-learning dictadas por el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral	Contratación de una plataforma de video y audio conferencias online para el Instituto de la Democracia	530702	1.279.64
Gestionar y organizar los eventos planificados para la semana de la democracia	Contratación del servicio de organización y ejecución de eventos para la conmemoración de la semana de la democracia	530249	6.779.95
Eventos Públicos Promocionales	Realización de eventos promocionales para el fortalecimiento de la Democracia	530249	6.779.95

Atentamente,

Mgs. Valeria Gissele Pavón Villacrés  
**DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:  
- REFORMA 6-signed-signed.pdf

Copia:  
Mgs. Pablo Xavier Suárez Jaramillo  
**Director Nacional de Asesoría Jurídica**

NUT: CNE-2022-114760

